

---

**TRIBUNA LIBRE**

---

## Medios de pago: hacia un nuevo panorama

**H**ace pocos días fuimos testigos de un histórico fallo de la Corte Suprema, que no solo puso fin a la incertidumbre en el mercado de pagos con tarjetas, sino que además ratificó la importancia de los órganos de defensa de la libre competencia, cuando la regulación en un determinado mercado no es suficiente.

Más allá de los análisis posteriores, lo cierto es que muchas discusiones han llegado a su fin, como la aceptación universal de las tarjetas, la licitud del procesamiento de pagos a comercios ubicados fuera del país y la obligación de aplicar un mismo precio a todos los productos a nivel de comercios, sin importar el medio de pago.

Los desafíos vienen por otras veredas. Uno de ellos es si Transbank seguirá siendo una entidad regulada y por cuánto tiempo, en el marco en que existen varias empresas buscando competir en este segmento. Vinculado con lo anterior, se discute si su calidad de sociedad de apoyo al giro la limita o no para prestar ciertos servicios o modalidades que permiten a comercios recibir



**CONSTANZA BURGOS**  
ABOGADA ASOCIADA  
ANINAT ABOGADOS



**CRISTIÁN REYES**  
SENIOR COUNSEL ANINAT  
ABOGADOS

**“Las tasas de intercambio aplicadas en el mundo de las tarjetas -comparadas con las interbancarias- pueden causar desincentivos que no infundan la competencia e inclusión que la Ley Fintech propicia”.**

flujos monetarios en menor tiempo, definición que impacta también en los servicios de los procesadores de pago que se conectan a sus redes.

Otro desafío son las tasas interbancarias, cobros que realizan bancos y otras empresas financieras que reciben transferencias desde otras cuentas. Esta es una tarifa no regulada, fijada por los actores del mercado y que ha generado diversos litigios, dado que se acusa que algunos entes con más clientes han abusado en su aplicación.

Considerando que el Sistema de Finanzas Abiertas previsto en la Ley Fintech busca inyectar competencia entre cuentas bancarias y no bancarias, estas tasas se vuelven más relevantes que nunca. Una mirada sistémica podría llevar a concluir, por ejemplo, que las tasas de intercambio aplicadas en el mundo de las tarjetas -en comparación con las tasas interbancarias- podrían causar desincentivos que, finalmente, no infundan la competencia e

inclusión que la Ley Fintech tenía en mente.

En paralelo, se ha iniciado la discusión respecto del ingreso de Metro de Santiago como emisor de tarjetas de prepago, bajo condiciones objetivas, transparentes y no discriminatorias, a fin de evitar que su base de clientes constituya una barrera de entrada para otros actores. La irrupción de este actor generará desafíos para la competencia, en especial sobre la igualdad de armas y las barreras de la industria, razón por la cual la forma en que se vaya delineando su actividad también ayudará a delinear el mercado.

Y es ahí donde está nuestra principal preocupación. Estos asuntos no deben ser analizados y resueltos en forma aislada ni mucho menos, ignorando el efecto en otros medios de pago. La mirada sistémica y orgánica será fundamental para evitar desincentivos y letras muertas. Si miramos en forma transversal este mercado, el resto del mundo podrá seguir mirando a Chile como un ejemplo a seguir.